



ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO, TRABAJOS DE INVESTIGACION O TESIS Y AUTORIZACION DE SU USO A FAVOR DE LA UIS

Yo, **CARLOS ANDRES MARTINEZ PEDROZO**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cedula de Ciudadana No.1096211.363 de Barrancabermeja, actuando en nombre propio, en mi calidad de autor del trabajo de grado, del trabajo de investigación, o de la tesis denominada **GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DIAGNOSTICO PRELIMINAR DEL ESTADO FÍSICO DE UNA VÍA SECUNDARIA**, hago entrega del ejemplar respectivo y sus anexos de ser el caso, en formato digital o electrónico (CD o DVD) y autorizo a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARAGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no solo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, uso en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR – ESTUDIANTE, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizo sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma.

PARAGRAFO: En caso de presentar se cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL AUTOR / ESTUDIANTE, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos de la Universidad actúa como un tercero de buena fe. Para constancia se firma el presente documento en un (01) ejemplar del mismo valor y tenor, en Bucaramanga, a los veintiséis días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019).

EL AUTOR / ESTUDIANTE:

1096211363
CARLOS ANDRES MARTINEZ PEDROZO



ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO, TRABAJOS DE INVESTIGACION O TESIS Y AUTORIZACION DE SU USO A FAVOR DE LA UIS

Yo, **CARLOS FERNANDO ARDILA MUÑOZ**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cedula de Ciudadana No.1.049.638.975 de Tunja, actuando en nombre propio, en mi calidad de autor del trabajo de grado, del trabajo de investigación, o de la tesis denominada **GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DIAGNOSTICO PRELIMINAR DEL ESTADO FÍSICO DE UNA VÍA SECUNDARIA**, hago entrega del ejemplar respectivo y sus anexos de ser el caso, en formato digital o electrónico (CD o DVD) y autorizo a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARAGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no solo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, uso en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR – ESTUDIANTE, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma.

PARAGRAFO: En caso de presentar se cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL AUTOR / ESTUDIANTE, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos de la Universidad actúa como un tercero de buena fe. Para constancia se firma el presente documento en un (01) ejemplar del mismo valor y tenor, en Bucaramanga, a los veintiséis días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019).

EL AUTOR / ESTUDIANTE:


CARLOS FERNANDO ARDILA MUÑOZ